

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 05 de Noviembre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.455 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Omar Fuentes Retamal con domicilio en el Sector rural de Bureo - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para el Club".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Omar Fuentes Retamal
RUT : 07.957.726-K
DOMICILIO : Sector Rural de Bureo - Retiro
BENEFICIO : Rodeo y Baile
LOCAL : Medialuna y Casino Bureo
DÍA Y HORA : * **Rodeo** Sábado 13 de Noviembre del 2010, desde las 10:00 a 20:00 Hrs.
Domingo 14 de Noviembre del 2010, desde las 10:00 a 20:00 Hrs.
* **Baile** Sábado 13 de Noviembre del 2010, desde las 20:01 a 24:00 Hrs.
Domingo 14 de Noviembre del 2010, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.
Domingo 14 de Noviembre del 2010, desde las 20:01 a 24:00 Hrs.
Lunes 15 de Noviembre del 2010, desde las 00:01 a 02:00 Hrs.

MOTIVO : "Reunir fondos para el club".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo **Bebidas Alcohólicas** en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Don Omar Fuentes Retamal** Rut N° 7.957.726-K, exclusivamente en el **CASINO** antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/AIM/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /